

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
1700 DIGITAL MISED S.A.

Guayaquil, Marzo 3 del 2015

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2014 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del administrador, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, ni como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- He recibido del administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- No conozco casos que la correspondencia, comprobantes, libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.
- No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.
- No conozco propuesta de remoción del administrador, ni de denuncias sobre sus gestiones.
- No conozco que se haya incumplido con los quórum requeridos para las juntas generales.
- He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente

Evelyn Hernández
Comisario